



Reglamento de Uso de las Aulas de Informática

Las tres Aulas de Informática están disponibles para los alumnos y docentes de esta institución desde las 07:00 hasta las 22:00 hs.

Se solicita a los mismos para su buen funcionamiento y mantenimiento tener en cuenta los siguientes puntos:

- ◆ Antes de ingresar a las salas, deberán verificar los horarios disponibles en los paneles.
- ◆ Los alumnos y docentes de la institución deberán registrarse mediante el carnet de biblioteca o libreta de estudiante, en caso de no contar con el/la mismo/a no podrán acceder a las Aulas.
- ◆ En caso de estar dictándose clases en un Aula de Informática, está prohibido el ingreso a la misma a toda persona que no curse la cátedra.
- ◆ Está permitido, únicamente, la realización de trabajos exclusivamente de uso académico.
- ◆ Queda prohibida la realización de trabajos personales y/o para otras instituciones.
- ◆ Para imprimir en las impresoras a chorro o láser, los alumnos y docentes deberán abonar la impresión, traer sus hojas y presentar a la profesora responsable, el recibo correspondiente.
- ◆ Podrán imprimir en forma **gratuita** y trayendo sus hojas, **únicamente en impresoras matriciales**.
- ◆ Está prohibido comer y fumar dentro de las salas.
- ◆ El alumno debe guardar decoro en su presentación personal.
- ◆ El alumno que trae CD para escuchar música, deberá traer audífonos.
- ◆ Antes de retirarse de las aulas deberán dejar las mismas en orden.
- ◆ Está prohibido el ingreso de acompañantes que no pertenezcan a la institución.
- ◆ Los encargados de las Aulas de Informática no se responsabilizan por pérdidas o sustracciones, aconsejamos que cuiden sus pertenencias debido a que es un lugar por el que transitan muchas personas.
- ◆ Para la optimización del funcionamiento de las máquinas:
 - Los trabajos que se guardan en la **Red** serán eliminados al final de cada cuatrimestre.
 - Los trabajos que se guardan en las carpetas **Mis documentos** de cada máquina, serán eliminados al final de cada mes.
 - Los trabajos que se guardan en cualquier otro lugar serán eliminados sin previo aviso.

En caso de no cumplir con los puntos anteriores, el alumno será sancionado con suspensión que van de 1(uno) a 10(diez) días, dependiendo de la gravedad del caso.



Reglamento de Uso de Internet

- ◆ Los alumnos y/o docentes de la institución deberán registrarse en las planillas disponibles en cada una de las aulas.
- ◆ Se autorizará a cada alumno una hora reloj. En caso de no haber demanda, podrá seguir por una hora más, pero tendrá que volver a registrarse.
- ◆ El uso de Internet en las aulas de informática se hará con fines académicos, exclusivamente.
- ◆ Está permitido que cada alumno/docente revise periódicamente su correo personal.
- ◆ Está prohibido utilizar Messenger, chatear, ingresar a páginas hot, downloads de juegos y otros programas de uso personal.

En caso de no cumplir con los puntos anteriores, el alumno será sancionado con suspensión que van de 1(unos) a 10(diez) días, dependiendo de la gravedad del caso.